Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de junio del año 2021, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado ***"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR" LCO N° 06/2021***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 397.881 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***ALVOG S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. y HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres:-

Conforme a los plazos establecidos, el día 02 de junio de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 08/2021, presentándose los siguientes oferentes:

Oferente	Precio Total Ofertado Gs. (IVA Incluido)
1) **CHARPENTIER S.R.L.**	**199.500.000.-**
2) **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**	**577.062.000.-**
3) **IN SITU S.A.**	**599.055.000.-**
4) **MACRO SCIENCE S.A.**	**608.100.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres se han dejado las siguientes observaciones.

El representante de la firma In Situ Sr. Gabriel Chávez y el Sr. Alejandro Trelles representante de la firma Macro Science S.A., dejan constancia que la empresa Charpentier S.R.L., no cotizo el Ítem 2, siendo el sistema de adjudicación por el Total. (sic).

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la oferta presentada por los oferentes ***HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, IN SITU S.A. y MACRO SCIENCE S.A.;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa CHARPENTIER S.R.L. no presentó cotización para el ítem 2 en su formulario de oferta, considerando que el sistema de adjudicación para el presente llamado es por el total, por tanto, al tratarse de un documento sustancial, NO CUMPLE CON LOS MISMOS, por lo que no se llevará adelante la evaluación de la oferta presentada.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Abg. CESAR GRANADA

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Lilian Franco Machuca
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 16 214

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/2021

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas de ***HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, IN SITU S.A. y MACRO SCIENCE S.A.***, la cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 13/2021 y MEI N° 12/268/2021 de fecha 02/06/2021, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorio el análisis técnico de las ofertas presentadas por ***HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, IN SITU S.A. y MACRO SCIENCE S.A.,*** para ello se solicita a los oferentes ***HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta y MACRO SCIENCE S.A.*** por Notas CEO N° 24 y 25/2021 de fechas 07/06/2021, la presentación del catálogo del producto ofertado, las que fueron respondidas en tiempo y pasan a formar parte de sus respectivas ofertas.

Por Memorando de la Dirección de Laboratorio N° 80/2021 de fecha 10/06/2021, se informa que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas, concluyéndose lo siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Charpentier S.R.L.		Handrug S.A.		INSITU S.A.		Macro Science S.A.	
		Monto	Obs.	Monto	Obs.	Monto	Obs.	Monto	Obs.
1	Cartucho de extracción en fase solida	135.000.000	Cumple	215.199.000	El código CPEC181000-3 no corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas.	248.700.000	Cumple	210.000.000	Cumple
2	Cartucho de extracción en fase solida	No cotiza	No cotiza y se solicita la provisión del lote	269.970.000	Cumple	228.645.000	No cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas	311.700.000	Cumple
3	Cartucho de extracción en fase solida	52.500.000	Cumple	69.426.000	Cumple	87.570.000	Cumple	60.000.000	Cumple
4	Cartucho de extracción en fase solida	12.000.000	No cumple con las especificaciones Técnicas solicitadas	22.467.000	Cumple	34.140.000	Cumple	26.400.000	Cumple

Considerando lo expuesto por la Dirección de Laboratorio se procede al análisis de las documentaciones de carácter formal correspondiente a la firma ***MACRO SCIENCE S.A.***

Por Nota CEO N° 31 y 32 de fecha 11/06/201 se solicita a la firma ***MACRO SCIENCE S.A.,*** las documentaciones formales faltantes, tales como: desglose de precio ofertado para el ítem 3; Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS; Formulario 120 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes solo del IVA General; Formulario 106 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes solo del IRPC; Formulario 104 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes de Renta Personal; Copia de IVA General años 2017, 2018 y 2019, según sea el caso; Ratios Financieros años 2017, 2018 y 2019; Constancia de presentación de Declaración Jurada de bines y rentas, activos y pasivos ante la CGR; Patente Comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas; Autorización del Fabricante o distribuidor oficial de la marca y antecedentes que pudieran demostrar experiencia en la provisión de los accesorios

Ing. Agr. Enrique Perez
Dirección de Laboratorios

Finnia Franco Machuca
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 16.214

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/2021

de laboratorio objeto del presente llamado al sector privado y/o Instituciones Públicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017-2018-2019, las cuales fueron presentadas en fecha 14/06/2021, y que pasan a formar parte de su oferta.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que el monto ofertado en el ítem Nro. 3, por parte de la firma ***MACRO SCIENCE S.A.,*** no se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 014/2021 de la Dirección de Contrataciones, por lo que se ha solicitado al oferente el detalle de la composición del precio ofertado para el mencionado ítem, que se especifica a continuación:

Concepto	**Porcentaje del Precio de Venta**
Precio de origen	20%
Seguro de importación y flete	20%
Gastos de despacho	20%
Utilidad	30%
Impuesto	10%

Al analizar el desglose de precio presentado por firma ***MACRO SCIENCE S.A.***, el comité manifiesta que el precio se encuentra debidamente justificado, al demostrar la estructura de precios del mismo, en este sentido, queda demostrado que el precio de la oferta es razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia los precios son considerados razonables y aceptables por el comité.

Por todo lo expuesto, se concluye que la firma ***MACRO SCIENCE S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2017/18/19

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***	
	MACRO SCIENCE S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*8,63*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,14*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,25*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***MACRO SCIENCE S.A.,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Agr. Clemente Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Ing. Agr. Cesar Granada
SENAVE

Emili Franco Machuca
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 16 214

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/2021

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 14/06/2021, sobre los Señores: José Félix Alderete Paredes con C.I. N° 584.171; Milva Janet Díaz Galeano con C.I. N° 1.081.751; Olga Patricia Jara Benítez con C.I. N° 3.784.447 y Lorena Vázquez Da Silva Salinas C.I. N° 2.358.295, a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado ***"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR" LCO N° 06/2021***, se constata que la firma ***MACRO SCIENCE S.A.,*** califica para el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR, el llamado *"ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO INOPAR" LCO N° 06/2021, a la firma MACRO SCIENCE S.A. por la suma total de Gs. 608.100.000.- (Guaraníes Seiscientos ocho millones cien mil) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 14/06/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Eimili Franco
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorio

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ID Nº 397881 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO PROYECTO INOPAR LCO 06/2021

OFERENTE	CHARPENTIER S.R.L.	HANDRUG INGENIERIA	INSITU S.A.	MACRO SCIENCE S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
Formulario de Oferta *	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la CGR, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	A.I.
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC (*)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de Identidad del firmante de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE - Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270113701484
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE - Factura N° D-349299 Municipalidad de Fernando de la Mora.
I. Otros documentos.				
Formulario 120 de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, para contribuyentes del IVA General.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Ratios financieros años 2017, 2018 y 2019.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Demostrar experiencia en la provisión de los accesorios de laboratorio objeto del presente llamado al sector privado y/o Instituciones Públicas con facturaciones de venta y/o recepciones funales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017-2018-2019.-	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE - Facturas de entrega de productos a la Facultad de Ciencias Quimicas - Droguería ITALQUIMICA S.A. - Instituto Nacional de Técnología - DISERSANFA
Autorización del fabricante/representante o distribuidor.	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE
Catálogo del producto ofertado	NO VERIFICADO	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE

Eimili Franco Machuca
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 16 214

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ID Nº 397881 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO PROYECTO INOPAR LCO 06/2021

Oferentes						Charpentier S.R.L.				Handrug Ingenieria				INSITU S.A.				Macro Science S.A.			
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41115712 999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	3000	Unidad	Unidad	Thermo Fisher	USA	45.000	135.000.000	CHM Lab	España	71.733	215.199.000	Perkin Elmer	USA	82.900	248.700.000	Phenomenex	EEUU	70.000	210.000.000
2	41115712 999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	3000	Unidad	Unidad	NO COTIZA	No cotiza	No cotiza	No cotiza	SP Analytical	USA	89.990	269.970.000	Perkin Elmer	USA	76.215	228.645.000	Sigma/ Thomas	EEUU	103.900	311.700.000
3	41115712 999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	1500	Unidad	Unidad	Thermo Fisher	USA	35.000	52.500.000	Telos	Reino Unido/USA	46.284	69.426.000	Perkin Elmer	USA	58.380	87.570.000	Phenomenex	EEUU	40.000	60.000.000
4	41115712 999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	300	Unidad	Unidad	Thermo Fisher	USA	40.000	12.000.000	Restek	USA	74.890	22.467.000	Restek (Thomas Scientific)	USA	113.800	34.140.000	Restek/ Thomas	EEUU	88.000	26.400.000
						Total		120.000	199.500.000	Total		282.897	577.062.000	Total		331.295	599.055.000	Total		301.900	608.100.000

Dirección Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección General de Asesoría Jurídica – SENAVE

Secretaría de Gabinete – SENAVE

Eimili Franco Machuca
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 16 214

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – Dirección de Laboratorios – SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ID Nº 397881 ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL LABORATORIO PROYECTO INOPAR LCO 06/2021

Oferentes						Macro Science S.A.			
Nro. Item	Item Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41115712999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	3000	Unidad	Unidad	Phenomenex	EEUU	70.000	210.000.000
2	41115712999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	3000	Unidad	Unidad	Sigma/ Thomas	EEUU	103.900	311.700.000
3	41115712999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	1500	Unidad	Unidad	Phenomenex	EEUU	40.000	60.000.000
4	41115712999-7	Cartucho de extraccion en fase solida	300	Unidad	Unidad	Restek/ Thomas	EEUU	88.000	26.400.000
						Total		301.900	608.100.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección General de Administración y Finanzas SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS SENAVE

...unco Machuca
...BOGADA
...ia C.S.J. Nº 16 214

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS SECRETARIA DE GABINETE SENAVE

ABJ. CESAR GRANADA
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Dirección de Laboratorio SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Director
Dirección de Laboratorios